



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 16 DE AGOSTO DE 1988

NUMERO 65

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de la Presidencia y Trabajo

—Escudo Heráldico.—Orden de 26 de julio de 1988, por la que se aprueba la modificación de la cartela que ostenta el Escudo Heráldico del Municipio de Cáceres..... 992

Consejería de Educación y Cultura

—Expropiación.—Orden de 26 de julio de 1988, por la que se declara la necesidad de ocupación del Yacimiento Arqueológico «Cerca de San Albín», en la Ciudad de Mérida..... 992

—Subvenciones.—Orden de 1 de agosto de 1988, por la que se declaran de Interés Cultural y Subvenciones para el presente año a producciones dramáticas o musicales en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 993

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación y Cultura

—Delegación de Funciones.—Orden de 27 de julio de 1988, por la que se delegan determinadas funciones atribuidas al titular de esta Consejería en el Secretario General Técnico..... 993

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

—Oposiciones y Concursos.—Orden de 12 de agosto de 1988, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las prue-

bas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 993

—Oposición y Concursos.—Orden de 12 de agosto de 1988, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 995

IV. Administración de Justicia

Juzgado Togado Militar Territorial n.º 14

—Requisitoria.—Requisitoria de 15 de julio de 1988 n.º 69/88 sobre deserción..... 998

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—Minas.—Anuncio de 11 de julio de 1988, caducidad de Concesión minera número. 11.339..... 998

—Minas.—Anuncio de 28 de julio de 1988, propuesta de caducidad de la Concesión minera n.º 11.441..... 999

—Minas.—Anuncio de 1 de julio de 1988, solicitud de Concesión directa de la explotación n.º 11.901..... 999

Excma. Diputación Provincial de Badajoz

—Expropiaciones.—Anuncio de 2 de agosto de 1988, sobre levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de terrenos necesarios para ejecución de la obra n.º 12/87 «Ampliación de redes de abastecimiento y sancamiento en Puebla de Alcocer»..... 999

Página

Página

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 26 de julio de 1988 de la Consejera de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba la modificación de la cartela que ostenta el Escudo Heráldico del Municipio de Cáceres.

El Ayuntamiento de Cáceres, ha instruido expediente administrativo para la modificación de la cartela que ostenta su Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 12 de junio de 1987, en el que expresaban las razones que justificaban tal modificación.

Consta en dicho expediente los informes de la Real Academia de la Historia, emitidos los días 23 de octubre de 1987 y 15 de julio de 1988.

Considerando que la sustanciación del citado expediente, se ha ajustado en todo al artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por referido precepto,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo a aprobar la modificación de la cartela que ostenta el Escudo Heráldico del Municipio de Cáceres, con la siguiente leyenda:

«CACERES MUY NOBLE Y MUY LEAL PATRIMONIO MUNDIAL»

Dado en Mérida, a 26 de julio de 1988.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 26 de julio de 1988, por la que se declara la necesidad de ocupación del Yacimiento Arqueológico «Cerca de San Albín», en la ciudad de Mérida (Badajoz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa del Yacimiento Arqueológico «Cerca de San Albín», de esta ciudad, declarado de utilidad pública por Decreto 2.541/1972, de 18 de agosto (B.O.E. 22 de septiembre 1972), a efectos de su adquisición mediante expropiación forzosa.

Resultando que, en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de marzo de 1988, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 6 de abril de 1988, en el Diario Regional «Hoy» de 25 de marzo de 1988, en el Diario Regional «Extremadura» de 25 de marzo de 1988, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mérida, se publicó la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación, para que los que se consideren afectados, dentro del plazo legal, puedan alegar cuanto a su derecho concierne.

Resultando que dentro del plazo otorgado en el período de información pública no se han formulado alegaciones.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Esta Consejería de Educación y Cultura, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha resuelto:

Declarar necesaria la ocupación de los bienes que se relacionan a continuación en el Anexo con relación al expediente de expropiación forzosa del Yacimiento Arqueológico «Cerca de San Albín», de la ciudad de Mérida (Badajoz) cuya utilidad pública fue declarada por Decreto 2.541/1972, de 18 de agosto.

Declarar interesados en esta expropiación, con cuales han de entenderse los trámites sucesivos, a D. Arturo Díaz Clemente y D^a Carmen Díaz Clemente.

Publíquese esta resolución en el D.O.E, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el diario Hoy, expóngase en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mérida, y notifíquese a los interesados.

La presente resolución de necesidad de ocupación agota la vía administrativa, no siendo susceptible más que el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo; el cual se presentará ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación o publicación de esta resolución.

Mérida, 26 de julio de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ANEXO

Relación individualizada de bienes de necesaria expropiación.

1.—URBANA.—Porción de terreno que consta en el Ayuntamiento de Mérida como zona urbana, nombrada Cortinal, al sitio Muralón, denominado también de «San Albín», en esta ciudad. Mide una superficie de cuatro mil veintinueve metros, sesenta y seis decímetros y sesenta y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, terrenos de Bellas Artes y, además al Norte finca que se adjudica a Doña Carmen Díaz Clemente; Sur, terrenos de Obras Públicas que la separa de la Ctra. de Circunvalación; y al Este, con camino que va a la Ctra. de D. Alvaro. Libre de Cargas. Inscrita al tomo 1.693, del libro 551, del folio 17, finca núm. 49.403, Inscrición 1.^a del Registro de la Propiedad de Mérida. Propiedad de D. Arturo Díaz Clemente, mediante escritura de División y Extinción de condominio ante el Notario de Mérida D. Rafael Soriano Montalvo, el 17 de abril de 1982.

2.—URBANA.—Porción de terreno que consta en el Ayuntamiento de Mérida como zona urbana, nombrada Cortinal, al sitio Muralón, denominado también «San Albín», en esta ciudad. Mide una superficie de dos mil catorce metros, ochenta y tres decímetros y treinta y tres centímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, terrenos de Bellas Artes; Sur, finca que se adjudica a D. Arturo Díaz Clemente, y al Este, con

camino que va a la Ctra. de D. Alvaro. Libre de Cargas. Inscrita al tomo 1.693, del libro 551, del folio 19, finca 49.404, Inscripción 1.ª del registro de la Propiedad de Mérida. Propiedad de D.ª Carmen Díaz Clemente, mediante escritura de División y Extinción de condominio ante el Notario de Mérida D. Rafael Soriano Montalvo, el día 17 de abril de 1982.

ORDEN de 1 de agosto de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se declaran de Interés Cultural y subvenciones para el presente año a producciones dramáticas o musicales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 26 de Marzo de 1988, publicada en el D.O.E. de 12 de abril de 1988, a propuesta de Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, una vez reunida la Comisión Técnica encargada de la evaluación e informe de las instancias recibidas, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

II. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura

ORDEN de 27 de julio de 1988, por la que se delegan determinadas funciones atribuidas al titular de esta consejería en el Secretario General Técnico.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 58.1 de la misma Ley.

DISPONGO

Artículo Único.—Se delegan en el Secretario General Técnico de esta Consejería las competencias en materia de contratación de suministros, así como la facultad de firmar contratos temporales del personal laboral que presta sus servicios en la Consejería de Educación y Cultura.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de julio de 1988

El Consejero de Educación y Cultura
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de 1988 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes

RESUELVE:

Declarar de Interés Cultural los siguientes grupos o solistas:

—PRODUCCIONES DRAMATICAS

- * A.D.N.
- * Suripanta.
- * T.E.C.
- * La Brengena escénica.

—MUSICA

- * ABU.
- * Juan Angel.
- * Grupo Polifónico «Discantus».
- * Alberto Senda.
- * Cándido de Quintana.
- * Manantial Folk.
- * Los Jateros.

Mérida, 1 de agosto de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.ª de la orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Junta de Extremadura y una vez finalizados los procedimientos contencioso-administrativos que motivaron la paralización del proceso selectivo, queda expedito el mismo, procedimiento en este momento publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dichas pruebas selectivas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y en su virtud,

DISPONGO:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de esta Comunidad Autónoma, publicadas por orden de 14 de octubre de 1987, con inclusión, o en su caso, exclusión de los aspirantes relacionados en el anexo I de esta orden.

2.º—Los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio serán los señalados en el anexo II.

Los lugares y fechas de celebración del segundo y tercer ejercicio, serán los anunciados por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas selectivas, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

A N E X O I

ADMITIDOS

CUERPO :ADMINISTRATIVO (ADMN GENERAL)

ESPECIALIDAD :ADMINISTRACION

TURNO :LIBRE

AGUILAR DURAN GUADALUPE	8826701
ANTUNEZ SANCHEZ GRACIANO	6984515
BARRAGAN CASTILLA GABRIEL	9161400
BARRANTES GIL VALENTIN	33981492
BLANCO MENDEZ ELVIRA	11765320
BOHIGAS GONZALEZ M. ANGELES	6011596
CADAVAL MACARRO LEANDRO	9166582
CALVO GARCIA M. DEL ROSARIO	11761731
COLOMER MORENO BELEN	8833636
CORTES CABANILLAS MIGUEL	80029720
DOMINGUEZ CASADO M. ANTONIA	9160542
FERNANDEZ GARCIA-HIERRO MARCOS	8803296
FERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN	6992556
FERNANDEZ POLO CONCEPCION	6947182
GARAY BOSCH M. CRISTINA	8778860
GIL RODRIGUEZ ROSALIA	8795735
GOMEZ PARRA ANA	5263322
GONZALEZ PONCE INES M.	9168775
GRAGERA LUNA MATILDE	9152733
GUERRERO JIMENEZ M. LUISA	9168154
GUISADO GRIJOTA M. ANGELES	6982745
GUISADO GRIJOTA VISITACION	6954630
GUTIERREZ GARCIA FLORA	8833037
IGLESIAS ALVAREZ M. PILAR	6987282
MARTIN GARCIA-H. PILAR	28692016
MARTIN PEREZ M. ESTHER	11765367
MARTINEZ MORENO JUAN MARIA	8790660
MATEOS SANCHEZ ANTONIO	379245
MOLINA SERRATO M. CARMEN	24164197
NICOLAS ZAMORO LUIS	7044204
PAJARES GARCIA ANA ISABEL	7000590
PANIAGUA ACEDO JULIO	66993583
PANIAGUA SANCHEZ JACINTA	6987068
PAZ SOLIS ANA M.	7004351
PERERA ROMERO M. LUISA	8814319
PIRIZ GOMEZ JOSE	8787394
PLASENCIA CHACON M. BLANCA	6998798
RAMIREZ FERNANDEZ FRANCISCA	9165941
RAMOS VINIEGRA AGUEDO	8830895
RAMOS VINIEGRA ROSA M.	8816789
RAMOS VINIEGRA YOCHAVEL	8819202
REGALADO GONZALEZ ROSA M.	8819737
RUIZ FERNANDEZ ESTHER	8783326

RUIZ MARTINEZ MIGUEL	80031435
SANCHEZ BENITO NICOLAS RAFAEL	8784689
SANCHEZ RECIO ANTONIO ENRIQUE	7003695
SANCHEZ VINAGRE ISIDRO	9174626
VALLE NUÑEZ M. LOURDES	3086884

TURNO :PROMOCION INTERNA

SANTISTEBAN DONOSO M. JOSE 8784384

ESPECIALIDAD :AGENTES DE INSPECCION

TURNO :LIBRE

CACHO PINILLA TERESA	8794210
PULIDO PEREZ M. VICTORIA	6999287

ESPECIALIDAD :DELINEANTES

TURNO :LIBRE

SANTOS LOPEZ JOSE LUIS 33990842

ESPECIALIDAD :OPERADORES DE CONSOLA

TURNO :LIBRE

ANSELMO CUENCA ISABEL	8816644
RUBIO RUBIO JUAN A.	8807928
SEGURA RAMA FERNANDO	8805159

ESPECIALIDAD :ANALISTA DE LABORATORIO

TURNO :LIBRE

CALLE GARCIA JULIO	696106
GONZALEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	9153167

TURNO :PROMOCION INTERNA

GONZALVEZ DE MIRANDA PEÑA J.A. 6877780

EXCLUIDOS

CAUSAS

CUERPO : ADMINISTRATIVO (ADMÓN GENERAL)

ESPECIALIDAD : AGENTES DE INSPECCION

TURNO : LIBRE

CALLE GARCIA JULIO 696106 H

CAUSAS DE NO ADMISION

A FUERA DE PLAZO
 B FALTA DE PAGO
 C INSTANCIA SIN FIRMAR
 D FALTA NUMERO D.N.I.
 E FALTA CUERPO
 F FALTA ESPECIALIDAD
 G FALTA NOMBRE
 H MISMO TRIBUNAL
 I FALTA DOCUMENTACION
 J TITULACION INDEBIDA
 K INSTANCIA REPETIDA

A N E X O I I

Lugar, fecha y hora del primer ejercicio:

CUERPO: ADMINISTRATIVO

Area o especialidad: Administración.

Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas.—Universidad Laboral.—Crta. Cáceres-Trujillo.—Cáceres.

TURNO LIBRE

De Abril Huerta, Julio a Delgado Mateos, Juan Manuel:

Día: 22 de octubre de 1988.

Hora: 9.00.

De Delgado Orellana, Antonio a Jara Galán, Camila:

Día: 22 de octubre de 1988.

Hora: 16.30.

De Jara Pérez, Angeles a Pérez García, Tomás:

Día: 23 de octubre de 1988.

Hora: 9.00.

De Pérez Gil, Francisco a Zamora Redondo, Joaquín:

Día: 23 de octubre de 1988.

Hora: 16.30.

TURNO DE PROMOCION INTERNA:

Día: 22 de octubre de 1988.

Hora: 9.00.

Area o especialidad:—Agentes de Inspección —Operadores de Consola

—Delineantes —Analistas de Laboratorio

Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas.—Universidad Laboral.—Crta. Cáceres-Trujillo.—Cáceres

Día: 28 de septiembre de 1988.

Hora: 10.00.

ORDEN de 12 de agosto de 1988 de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.ª de la orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Extremadura y una vez finalizados los procedimientos contencioso-administrativos que motivaron la paralización del proceso selectivo, queda expedido el mismo, procediendo en este momento publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dichas pruebas selectivas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y en su virtud,

DISPONGO:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de esta Comunidad Autónoma, publicadas por orden de 14 de octubre de 1987, con inclusión, o en su caso, exclusión de los aspirantes relacionados en el anexo I de esta orden.

2.º—Los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio serán los señalados en el anexo II.

Los lugares y fechas de celebración del segundo y tercer ejercicio, serán los anunciados por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas selectivas, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
 ANGEL ALVAREZ MORALES

A N E X O I

ADMITIDOS

CUERPO :AUXILIARES (ADMON GENERAL)

ESPECIALIDAD :ADMINISTRACION

TURNO :LIBRE

AGUILAR DURAN GUADALUPE	8826701
ALCOJOL DONALONSO M. CARMEN	76006201
ALVAREZ FERNANDEZ FCO. JAVIER	11766693
AMO CACHO M. PILAR	8803695
ANDUJAR GALLEGO FRANCISCO	76225267
BARRAGAN CASTILLA GABRIEL	9161400
BEJARANO RODRIGUEZ JOAQUINA	8734769
BRAVO OCHOA BLANCA	8774601
CASADO MORALES M. DEL MAR	9178960
CENTENO CENTENO ARTURO	8692616
CENTENO CENTENO JUANA M.	76229422
CENTENO CENTENO SEBASTIAN	76218549
CIBORRO NEVADO CATALINA	6944807
COLOMER MORENO BELEN	8833636
DELGADO MURIEL M. ADELA	6897708
DOMINGUEZ MUÑOZ RAQUEL	11768319
GALVAN MARQUEZ FRANCISCA	8803787
GARCIA HERNANDEZ M. CARMEN	6998689
GASPAR VINAGRE JULIA YOLANDA	8804846
GIL MACIAS CONSUELO	9179918
GIL RODRIGUEZ ROSALIA	8795735
GOMEZ PARRA ANA	5263322
GONZALEZ FERNANDEZ M. FERNANDA	695658
GONZALEZ MAHUGO M. CARMEN	8801308
HERRERA FUENTES FELIX	8797438
HERRERA MATEOS M. JOSE	6972190
LANCHO MOLINA FCO. JAVIER	9175222
NIETO CHAVETE MATILDE	9153688
NUÑEZ PEREZ JOSE	80047631
PEDRERA DOMINGUEZ ISABEL	7001050
PEÑA HURTADO ANTONIA	8758026
RECAJ GOMEZ ANTONIO J.	17441178
REGALADO GONZALEZ ROSA M.	8819737
REY SANCHEZ M. ISABEL	33983576
REY SIMON-TALERO M. TERESA	76237107
RODRIGUEZ SANGUINO M. PILAR	6991998
ROMERO PERIBAÑEZ CATALINA	76233102
RUIZ FERNANDEZ ESTHER	8783326
SANCHEZ CONTRERAS PURIFICACION	80038409
SANCHEZ GARCIA DIEGO	33991324
SANCHEZ VINAGRE ISIDRO	9174626
SERNA BLANCO M. ISABEL	28860420
SOLIS VALLEJO ENRIQUE	6985001

TORRES CABANILLAS ANTONIO-M.	76236885
UZQUIZA GONZALEZ M. VICTORIA	13091385
VEGA DOMINGUEZ CATALINA M.	8780376
VIVAS VIVAS M. LOURDES	7447935

ESPECIALIDAD :AUXILIAR DE INSPECCION

TURNO :LIBRE

BARROSO CORDERO FUENSANTA 9185764

ESPECIALIDAD :PERFORISTA

TURNO :LIBRE

ANSELMO CUENCA ISABEL 8816644

SEGURA RAMA FERNANDO 8805159

ESPECIALIDAD :AGENTES FORESTALES

TURNO :LIBRE

GUERRERO MAYO ALVARO 33977874

HERNANDEZ VAQUERIZO M. ISABEL 8690299

MORENO GUERRA ANTONIO 7007828

ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO 6985624

SAUCEDO DELGADO FERNANDO 11770234

ESPECIALIDAD :AUXILIAR DE LABORATORIO

TURNO :LIBRE

RAMIREZ FERNANDEZ FRANCISCA 9165941

ESPECIALIDAD :AUXILIAR SANITARIO

TURNO :LIBRE

ALVAREZ NOGUES M. DOLORES 8810614

BUESO SANCHEZ M. PILAR 6904241

CHAPADO GUERRERO M. VICTORIA 6995092

DIAZ COLSA M. ANTONIA 13758177

FAJARDO BARRIGA ISABEL 7007843

MACAYO MARCELO M. CONSUELO 6990572

MANGUT MACHACON ARACELI 6996139

MARTIN GOMEZ AURORA	11767904
MARTIN MARTIN MANUELA	8804263
MORAL ALGABA FILOMENA	8784759
MORENO BARRANTES M. TRINIDAD	6929581
NIETO GARCIA JUANA	76222014
PRIETO VICENTE ROCIO	7447291
PULIDO ASTASIO AURELIA	76005818
RODRIGUEZ BERMEJO EMILIA	7420135
TORRES NUÑEZ CARMEN	80035667

EXCLUIDOS	CAUSAS
-----	-----

CUERPO :AUXILIARES (ADMON GENERAL)

ESPECIALIDAD :AUXILIAR DE INSPECCION

TURNO :LIBRE

PRIETO VICENTE ROCIO 7447291 H

CAUSAS DE NO ADMISION

A FUERA DE PLAZO
 B FALTA DE PAGO
 C INSTANCIA SIN FIRMAR
 D FALTA NUMERO D.N.I.
 E FALTA CUERPO
 F FALTA ESPECIALIDAD
 G FALTA NOMBRE
 H MISMO TRIBUNAL
 I FALTA DOCUMENTACION
 J TITULACION INDEBIDA
 K INSTANCIA REPETIDA

ANEXO II

Lugar, fecha y hora del primer ejercicio:

CUERPO: AUXILIAR

Area o especialidad: Administración.

Lugar: Instituto «Extremadura».—Polígono Nueva Ciudad.—Mérida.

Día: 24 de septiembre de 1988.

TURNO LIBRE

De Abad Mata, José Luis a Domínguez Miguel, M.^a Luisa:

Hora: 9.00.

De Domínguez Mohedano Fenández, Ignacio J. a González Díaz, M.^a F.:

Hora: 10.30

De González Fernández, Carolina a Marcos Vega, Damiana:

Hora: 12.00.

De Martín Márquez, Carmen a Pacheco Miranda, M.^a Teresa:

De Pacheco Trigos, Eugenio a Ruiz Rodríguez, Francisca:

Hora: 17.30.

De Ruiz Rodríguez, M.^a Pilar a Zapata Cuellar, M.^a José:

Hora: 19.00.

PROMOCION INTERNA:

Hora: 19.00.

Area o especialidad: Auxiliar de inspección.

Lugar: E.U. Politécnica.— C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 30 de septiembre de 1988.

De Acedo Salgado, M. Mar a Isidoro Gómez, Filomena:

Hora: 9.30.

De Jiménez Martínez, Juliana a Vivas Jiménez, Florinda:

Hora: 12.00.

Area o especialidad: perforista.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 30 de septiembre de 1988.

De Acedo Javier, M. Del Sol a Marcos Casquet, Fco. J.:

Hora: 17.00

De Márquez Becerra, Felipe a Vinagre Muñoz, Feliciano:

Hora: 19.30.

Area o especialidad: Agentes Forestales.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día 1 de octubre de 1988.

De Acedo García, José L. a Martín Martín, Máximo:

Hora: 9.30.

De Martín Mohedano, Benedicto a Zarza Vera, Antonio:

Hora: 12.00.

Area o especialidad: auxiliar de laboratorio.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 1 de octubre de 1988.

De Alfaro Domínguez, M. Jesús a León Rodríguez, Pilar.

Hora: 17.00.

De López García, Francisco a Zarallo Moreno, José M.:

Hora: 19.30.

Area o especialidad. Auxiliar Sanitario.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 2 de octubre de 1988.

De Abril Sánchez, Paulina a Lancho Mostazo, M. Purificación:

Hora: 9.30.

De Leal Correa, Teresa a Yáñez Antúnez, Francisca:

Hora: 12.00.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL N.º 14

REQUISITORIA de 15 de julio de 1988 n.º 69/88 sobre deserción.

Por la presente, que se expide en méritos a la Causa Sumario núm. 69/88, sobre deserción, se cita y se llama al procesado soldado Angel Blanco Colombo, de 25 años de edad, hijo de Agustín y de Regina, de estado soltero, de profesión peón, domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), C/ Pablo Iglesias, 20 para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente día en que esta Requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial núm. 14, sito en el

Paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de julio de 1988.

El Juez Togado,
JOSE LUIS LOZANO FERNANDEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de julio de 1988, caducidad de Concesión minera n.º 11.339.

El Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el paradero de «San Pancraccio, S.A.» titular de la Concesión minera de explotación «El Trueno» núm. 11.339, del término municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz) cuyo último domicilio fue Barcelona, Pasaje de la Tenería, 18, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de caducidad de la concesión de explotación «El Trueno» n.º 11.339, para mineral de Barita de 250 Has. de la provincia de Badajoz, de la cual es titular la Sociedad «San Pancraccio, S.A.»

RESULTANDO: Que la citada Concesión fue otorgada el 6 de febrero de 1968 y el 10 de diciembre de 1986 el Servicio Territorial correspondiente formula propuesta de caducidad por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores.

Vistos la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO: Que por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores, existe causa de caducidad según establece el Art.º 86.2 de la Ley de Minas y 109 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determine el Art.º 111 del citado Reglamento y el Real Decreto 1.136/1984 de 29 de febrero.

Esta Consejería a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto declarar la caducidad de la Concesión de Explotación denominada «El Trueno» n.º 11.339 de la provincia de Badajoz.

Por el Servicio Territorial de esta Consejería se hará la oportuna notificación al interesado, quién podrá interponer

recurso de reposición a través del Servicio Territorial previo el contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el Art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativo.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el Art.º 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 11 de julio de 1988.

ANUNCIO de 28 de julio de 1988, propuesta de caducidad de la Concesión minera n.º: 11.441.

El Servicio Territorial de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el paradero de «Minas del Valle de la Serena, S.A.», titular de la Concesión minera de explotación denominada «Mary» núm. 11.441, del término municipal de Valle de la Serena (Badajoz), cuyo último domicilio fue C/ Mayor, 27 de Cartagena (Murcia), se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de caducidad de la concesión de explotación denominada «Mary» 11.441, para mineral de Estafío y Wolfram de la provincia de Badajoz y del que es titular «Minas del Valle de la Serena, S.A.»

RESULTANDO: Que la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería informa que ha incurrido en causa de caducidad por incumplimiento reiterado de presentar los reglamentarios Planes de Labores y tener paralizados sin la debida autorización.

Vistos la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO: Que Minas del Valle de la Serena, S.A. ha incurrido en causa de caducidad establecida en el Art.º 86.2 de la citada Ley de Minas y el Art.º 109 f), g) del Reglamento General también mencionado, por lo que procede se inicie el expediente de caducidad regulado en el Art. 111 del citado Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad notificándosele a los interesados a fin de que el plazo de quince días hábiles pueda tomar vista del expediente en la Sección de Minas de este Servicio Territorial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V.S. y presentar las alegaciones que estime convenientes a la defensa de sus derechos, a tenor de lo dispuesto en el Art.º 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el Art.º 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el Art.º 80-3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 28 de julio de 1988.

ANUNCIO de 1 de julio de 1988, solicitud de Concesión directa de la explotación n.º: 11.901.

Se hace saber que por D. Juan Gómez Cáceres, vecino de Quintana de la Serena (Badajoz) con domicilio en Camino de Zalamea núm. 49, se ha presentado en estas oficinas a las doce horas y quince minutos del día 3 de febrero último, una instancia solicitando Concesión Directa de explotación para recursos de la Sección C), Granitos, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras, con el nombre de «La Osa», a la que ha correspondido el núm. 11.901, estando situada en términos municipales de Valle de la Serena y Oliva de Mérida (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD	LATITUD
----------	----------	---------

Pp.	5º 52' 20''	38º 40' 00''
1.º	5º 53' 30''	38º 40' 00''
2.º	5º 53' 30''	38º 39' 40''
3.º	5º 52' 20''	38º 39' 40''

quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de ésta publicación, de conformidad con lo que se establece en el Art.º 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 23 de octubre de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de agosto de 1988, sobre levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de terrenos necesarios para ejecución de la obra n.º: 12/87 «Ampliación de redes de abastecimiento y saneamiento en Puebla de Alcocer».

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril y previo acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 1988, se procede a la instrucción de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra denominada «Ampliación de redes de abastecimiento y saneamiento en Puebla de Alcocer» y que figura incluida en los Planes de Obras y Servicios de 1987, bajo el número 12, y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto n.º 75/88, de 19 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los quince días naturales contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Este acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. La propietaria afectada deberá asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta, podrán formularse por escrito y ante esta Diputación Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Badajoz, 2 de agosto de 1988.

Localización de la finca objeto de expropiación:

«Al sitio huerta de los Frailes, que linda: norte, doña Adriana Cabanillas Casatejada y doña Agustina Marín Gutiérrez; sur, calle José-Antonio y Convento; este, herederos de don Vicente Murillo Mogollón y oeste con don Alejandro Murillo Martín. Expropiación definitiva de la propiedad, para la construcción de tres pozos de registro de tres por cuatro metros, lo que es igual a doce metros cuadrados». Propietaria afectada: doña Consuelo Cabanillas Alcobendas.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Reyes Huertas, 1, Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquella.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

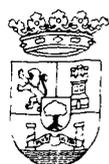
D.N.I./C.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con fecha de de 1988, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)